

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores del Acuerdo de 28 de junio de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública de cuatro plazas indefinidas (BOJA núm. 127, de 5.7.2022).

Advertidos errores materiales en el Acuerdo del 28 de junio de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (BOJA núm. 127, 5 de julio de 2022), por la que se anuncia convocatoria pública de cuatro plazas indefinidas), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página 10925/1.

Donde dice:

1. Objeto de la convocatoria. Cuatro plazas de administrativo(a) para Servicios Centrales en Sevilla y los Puertos de Mazagón y Roquetas. Y, una plaza indefinida a tiempo parcial (50%) para el puerto de Isla Cristina.

(...)

Debe decir:

1. Objeto de la convocatoria. Cuatro plazas de administrativo(a) para Servicios Centrales en Sevilla y el Puerto de Roquetas. Y, dos plazas indefinidas a tiempo parcial (50%) para los puertos de Isla Cristina y Mazagón.

(...)

Página 10925/2

Donde dice:

Contratación: Contrato laboral indefinido. Plaza de Isla Cristina: Contrato laboral indefinido parcial al 50% de la jornada laboral anual, concentrada en seis meses del año, es decir, entre abril y septiembre.

Horario laboral puertos: Horario de mañana y tarde, realizado de lunes a domingo, con los descansos legalmente establecidos.

En el Puerto de Isla Cristina el horario es el mismo, de mañana y tarde, realizado de lunes a domingo, con los descansos legalmente establecidos. La jornada diaria será la equivalente a jornada completa (100%) durante el periodo de seis meses al año, en los que se concentra la misma, y supondrá el descanso en el mismo porcentaje (100%) en los meses de no prestación de servicios.

Horario laboral Servicios Centrales: Horario en jornada continua, realizado de lunes a viernes.

Retribución bruta anual: 20.485 euros y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

La retribución bruta anual en el Puerto de Isla Cristina es 10.242 euros.

(...)

Debe decir:

Contratación: Contrato laboral indefinido. Plazas de Isla Cristina y Mazagón: Contrato laboral indefinido parcial al 50% de la jornada laboral anual, concentrada en seis meses del año, es decir, entre abril y septiembre.

Horario laboral puertos: Horario de mañana y tarde, realizado de lunes a domingo, con los descansos legalmente establecidos.

En los Puertos de Isla Cristina y Mazagón el horario es el mismo, de mañana y tarde, realizado de lunes a domingo, con los descansos legalmente establecidos. La jornada diaria será la equivalente a jornada completa (100%) durante el periodo de seis meses al año, en los que se concentra la misma, y supondrá el descanso en el mismo porcentaje (100%) en los meses de no prestación de servicios.

Horario laboral Servicios Centrales: Horario en jornada continua, realizado de lunes a viernes.

Retribución bruta anual: 20.485 euros y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

La retribución bruta anual en los Puertos de Isla Cristina y Mazagón es 10.242 euros.
(...)